



Año Judicial 2021 INFORME DE LABORES 2020

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Transparencia Judicial:
fortaleza de nuestra Democracia

CENTRO DE CONCILIACIÓN



República de Costa Rica

Poder Judicial

Plantilla para el Informe de labores año 2020

Datos de Contacto

Nombre de la instancia judicial:	Oficina de Control Interno
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Administrativo
Nombre la persona encargada:	MSc. Hugo Hernández Alfaro
Correo electrónico:	controlinterno@poder-judicial.go.cr
Teléfono:	2295-4928

Instrucciones Generales

Esta plantilla se realiza con la finalidad de facilitar la recolección de insumos, la redacción y revisión del documento que fungirá como informe de labores del año 2020 para ser expuesto en el primer trimestre del año 2021. Por esta razón, muy respetuosamente le solicitamos tomar en consideración lo siguiente:

- El informe que se solicita se refiere a las acciones más relevantes que se han alcanzado en este año 2020.

- Se debe tener presente que el informe será de acceso público, por lo que su redacción debe efectuarse en tercera persona singular, de manera simple, clara y comprensible para las personas usuarias.

-El informe contará con 2 páginas iniciales correspondientes a un informe ejecutivo donde se detallarán todos aquellos aspectos que consideren necesarios de resaltar por su gran relevancia en este 2020. Y seguidamente, se expondrá el informe de labores con una extensión máxima de 20 páginas.

-Elementos de forma: el texto del informe de 20 páginas será en Arial 12, a interlineado sencillo, se debe procurar que las imágenes que se adjunten sean de buena calidad, y verificar que los datos consignados en los gráficos sean correctos.

-Elementos de fondo: En caso de incluir cifras, se recomienda comparar los datos en relación con el año anterior (ejemplo: X cantidad de casos ingresados en relación con el 2019, etc.) para las instancias en el ámbito jurisdiccional y auxiliar de justicia, es importante la inclusión de cifras en torno a la cantidad de procesos judicial (casos entrados, etc.), y en el ámbito administrativo, la cantidad de acciones, proyectos, y de ser posible el impacto generado.

-Este documento deberá ser remitido a las direcciones despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr ; a más tardar el 27 de noviembre de 2020.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido	página
A A.- INTRODUCCIÓN	i
B LOGROS CONCRETOS ALCANZADOS DURANTE EL 2020.	ii
C ACTIVIDADES EN PROCESO.	iv

INFORME ANUAL DE LABORES 2020

Oficio N° 201-CI-2020

San José, 27 de noviembre 2020

***MSc. Roger Mata Brenes, Director
Despacho de la Presidencia***

Estimado señor:

En atención del oficio DP-541-2020 del 16 de octubre de 2020, se remite informe resumen respecto de las principales labores atendidas por la Oficina de Control Interno durante el año 2020.

A.- INTRODUCCIÓN

Como introducción cabe recordar que el objetivo de la Oficina de Control Interno (OCI) es servir de apoyo a la Administración Activa del Poder Judicial en la caracterización de la cultura del Control Interno, trabajando con el Jерarca y Titulares Subordinados a través de asesorías, formación, investigación y desarrollo para fortalecer el Sistema de Control Interno institucional, en el cumplimiento eficaz de la Ley General de Control Interno y sus fines.

Durante el 2020 la OCI desarrollo su Plan Anual Operativo, manteniendo los niveles de rendimiento; no obstante, la gestión se caracterizó por ajustes extraordinarios en la organización procurando minimizar las incidencias de la pandemia por el coronavirus COVID-19, ante el cual, todo el personal trabaja en modalidad mixta de teletrabajo y presencial, de forma que en todo momento se dé el servicio presencial, pero manteniendo el distanciamiento establecido por el Ministerio de Salud.

Además, para minimizar los traslados hasta los distintos Circuitos Judiciales se propuso y así lo aprobó el Consejo Superior, designar un profesional en cada Administración Regional que se desempeñe como Gestor de Control Interno, quien una vez capacitado para alcanzar el conocimiento y entendimiento necesario, en apoyo directo a la Oficina de Control Interno, asesore las dependencias del Circuito Judicial sobre los temas que por ley deben cumplir en el área de Control Interno, de forma que la participación del equipo de colaboradores de la Oficina in situ se limite a casos calificados.

D LOGROS CONCRETOS ALCANZADOS DURANTE EL 2020.

- Mediante la herramienta SEVRI-PJ, se realizó la valoración de los riesgos institucionales 2020, durante el ejercicio, cada oficina del Poder Judicial identifica, pondera, evalúa los riesgos a que se enfrenta y establece acciones concretas para administrar aquellos riesgos que le resulten relevantes para en la prestación del servicio encomendado.
- Se realizó un diagnóstico y propuesta de controles mínimos que deben aplicar los despachos judiciales que tramitan Pensiones Alimentarias, con el fin de estandarizar las actividades de control para la tramitación de los asuntos asignados a los despachos que gestionan esa materia, así como fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI) en general.
- En conjunto con el Despacho de la Presidencia y la Dirección de Planificación, se apoyó al Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, en la definición de un mecanismo que le permitiera mantener el control sobre los expedientes próximos a prescribir.
- Atendiendo la normativa de Control Interno, los funcionarios judiciales en el curso de su labor cotidiana deben observar el funcionamiento del SCI, con el fin de determinar desviaciones en su efectividad e informarlas oportunamente a las instancias correspondientes; como parte de las actividades permanentes y periódicas de seguimiento, para valorar el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional; la OCI en asocio con el Tribunal de la Inspección Judicial, concretamente el Área de Visitas, han desarrollado una herramienta para dar seguimiento a los procesos de Autoevaluación Institucional (PAI) y Sistema de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), que es aplicada durante 2020 en cada visita a las diferentes oficinas, permitiendo una revisión exhaustiva de la implementación de las propuestas de mejora y la gestión de sus riesgos.
- Se analizó el grado de cumplimiento de las medidas de control incluidas en el “Diagnóstico del Sistema de Control Interno aplicado a los despachos de la Jurisdicción Penal Electrónico”, se actualizaron los controles y se recomendó verificar el cumplimiento de estos controles.
- Se brindó asesoría a la jefatura del Digesto de Jurisprudencia en temas relacionados con el Sistema de Control Interno, sensibilización para facilitar el ambiente de control, capacitación específica en el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI), en función de promover la importancia de la gestión de riesgos, control, supervisión y rendición de cuentas en las actividades que desarrolla.

- Se apoyó el Juzgado de Trabajo de Puntarenas en la definición de estrategias para administrar algunos riesgos observados por la Auditoría Judicial, derivados de los sistemas informáticos que utiliza el despacho.
- Se desarrollo el Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI) 2020. Ejercicio en el cual, todas las oficinas del país hacen propuestas de mejora en lo relativo al Sistema de Control Interno e informan sobre las acciones que ya están desarrollando para mejorarlo.
- Se elaboró una herramienta propia, para que la Institución pueda evaluar la Madurez alcanzada por su Sistema Especifico de Valoración de Riesgos Institucionales, misma que se estará aplicando a inicios del próximo año, para conocer la situación Institución en ese tema.
- Se actualizó el documento “Controles Mínimos en Materia Agraria” y se verificó su cumplimiento por parte de los despachos que conocen esta Jurisdicción.
- Se elaboró un plan para evaluar el nivel de madurez alcanzado por el Sistema de Control Interno del Poder Judicial a desarrollar a inicios del próximo año.
- Se desarrollaron controles específicos para atender necesidades particulares de diversas oficinas.
- En coordinación con la Dirección Ejecutiva se atendieron los aspectos vinculantes al Sistema de Control Interno Institucional, que anualmente cuestiona la Contraloría General de la República mediante la herramienta Índice de Capacidad de Gestión.
- Durante el 2020, se impartió capacitación en diferentes oficinas de todo el país, sobre Control Interno, el SEVRI-PJ y el PAI, en este aspecto, cabe indicar que la herramienta informática Microsoft TEAMS, aligeró el proceso de capacitación y redujo tiempos en traslados y gastos en viáticos.
- Se participó del Comité de Planificación Estratégica, realizando los aportes requeridos sobre el tema de Control Interno y asuntos relacionados.
- Se realizó la actualización del Marco Orientador del Sistema de Valoración de Riesgos Institucionales.
- Se brindó asesorías a oficinas y despachos judiciales para el fortalecimiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y Sistema de Control Interno en general.

- Se implantaron los sistemas automatizados del SEVRI-PJ y PAI, en todos los despachos del país, para lograr un vínculo directo con la Planificación Estratégica, la identificación de riesgos, propuestas de mejora y el cronograma de planificación institucional.
- En apoyo a la Implementación de la Agenda 2030, la Oficina de Control Interno apoya en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al interno del Poder Judicial, con la automatización del Proceso de Autoevaluación Institucional y de Gestión de Riesgos, Creación de cuestionarios específicos sobre el proceso Institucional de Autoevaluación, identificación de riesgos específicos por áreas de trabajo y definición de controles mínimos en las diferentes materias, Conformación de Gestores Regionales de Control Interno, ente otros.
- Se creó y de manera constante se ha trabajado para mantener actualizada en tiempo real la página Web de la Oficina de Control Interno.
- Se participó en el Comité de Riesgos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.

C ACTIVIDADES EN PROCESO.

Durante el 2020 igualmente, se ha trabajado en otros proyectos que al cierre de periodo no se han logrado completar plenamente, pero sí registran un grado de avance importante, según se expone a continuación.

- Establecimiento de Controles mínimos que deben utilizar los despachos que conocen asuntos en materia Laboral, se tiene un borrador del documento que actualmente se envió a la Comisión de la Jurisdicción Laboral para su análisis y eventual aprobación.
- Se trabaja en una actualización del Curso Virtual sobre Control Interno, logrando alcanzar a la fecha, dos de los seis módulos del curso.

Sin otro particular,

MSc. Hugo Hernández Alfaro
Jefe Oficina de Control Interno